

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH</b>			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE FALLO</b>	<b>PC-DAQ-LCT_FR_12</b>	<b>V03</b>	

**FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/004/2024, SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS SUBROGADOS.**

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 22 DE MARZO DEL 2024, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) C.P. KEIKO TANIA YAMAMOTO NAGANO, SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ; LIC. OLGA LIDIA LÓPEZ ZORRILLA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ; LOS VOCALES SIGUIENTES: LIC. LEOPOLDO ABEL ESQUINCA SARMIENTO, JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE; C.P. PEDRO ALEJANDRO MARTINEZ GUTIERREZ, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN; LIC. JOSÉ LUIS ÁNGEL TOLEDO, JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA; C.P. MARINA SIBONEY PEÑA MERINO, REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL ISSTECH, ASESOR DEL SUBCOMITÉ; Y POR EL ÁREA REQUIRENTE: DR. VÍCTOR MANUEL CAL Y MAYOR CASTILLEJOS, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS; DR. OCTAVIO ALFREDO MOLINA MARTÍNEZ DE ESCOBAR, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/004/2024, SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS SUBROGADOS, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 33913 SUBROGACIONES, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, FINANCIADO CON RECURSOS PROPIOS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 37 FRACCIÓN XIII, 39 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; Y EL PUNTO 5.3 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, Y EN EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DICTAMEN TÉCNICO, PROPOSICIONES ECONÓMICAS, CUADRO COMPARATIVO Y CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

**1.- COMO PRIMER PUNTO.- SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES:**

- 1.1. GLECO LAB S. DE R.L. DE C.V. REPRESENTADO POR EL C. JOSE ANTONIO VAZQUEZ MORALES.
- 1.2. VICTORIA CASTELLANOS RUIZ, REPRESENTADO POR EL C. JORGE ANTONIO VAZQUEZ VAZQUEZ.

**2. DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES:**

**2.1.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE GLECO LAB S. DE R.L. DE C.V. PARA LOS LOTES DE LAS REQUISICIONES NÚMEROS: RSM/208/2023, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR", CON UN IMPORTE DE \$2,708,037.40 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL TREINTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.) IVA INCLUIDO; RSM/209/2023 CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA, CON UN IMPORTE DE \$1,836,587.40 (UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.) IVA INCLUIDO; RSM/211/2023, CLÍNICA HOSPITAL DE COMITÁN, CON UN IMPORTE DE \$1,504,224.20 (UN MILLON QUINIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 20/100 M.N.) IVA INCLUIDO; RSM/212/2023 CLÍNICA HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CON UN IMPORTE DE \$300,851.80 (TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO; RSM/214/2023 CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TONALÁ, CON UN IMPORTE DE \$199,960.80 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO, DEL "ANEXO B" POR CUMPLIR CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA DEL ANEXO "A", POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

**2.2.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE JUAN DE DIOS DOMINGUEZ SALDAÑA PARA LOS LOTES DE LAS REQUISICIONES NÚMEROS RSM/208/2023, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR", CON UN IMPORTE DE \$3,075,419.84 (TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 84/100 M.N.) IVA INCLUIDO, RSM/212/2023 CLÍNICA HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CON UN IMPORTE DE \$409,438.24 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.) IVA INCLUIDO; RSM/214/2023 CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TONALÁ, CON UN IMPORTE DE \$284,050.36 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS 36/100 M.N.) IVA INCLUIDO; RSM/216/2023, CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA VILLAFLORES, CON UN IMPORTE DE \$133,485.84 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 84/100 M.N.) IVA INCLUIDO, DEL "ANEXO B" POR CUMPLIR CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA DEL ANEXO "A", POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS**

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

 <b>CHIAPAS</b> GOBIERNO DEL ESTADO	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH</b>			 ISSTECH
	PROCESO:	<b>ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES</b>		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE FALLO</b>	<b>PC-DAQ-LCT_FR_12</b>	<b>V03</b>	

BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

**2.3.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE VICTORIA CASTELLANOS RUIZ PARA LOS LOTES DE LAS REQUISICIONES NÚMEROS: RSM/208/2023, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR", CON UN IMPORTE DE \$2,802,067.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; RSM/213/2023, CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA OCOSINGO, CON UN IMPORTE DE \$88,212.20 (OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 20/100 M.N.) IVA INCLUIDO; RSM/221/2023, UNIDAD MEDICA YAJALÓN, CON UN IMPORTE DE \$96,829.84 (NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 84/100 M.N.) IVA INCLUIDO, DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA DEL ANEXO "A", POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

### 3.- DE LAS PROPOSICIONES ADJUDICADAS:

**3.1.- SE ADJUDICA AL LICITANTE GLECO LAB S. DE R.L. DE C.V., LAS REQUISICIONES NÚMEROS: RSM/208/2023, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR", HASTA POR UN IMPORTE DE \$2,708,037.40 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL TREINTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.) IVA INCLUIDO; RSM/209/2023 CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA, HASTA POR UN IMPORTE DE \$1,836,587.40 (UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.) IVA INCLUIDO; RSM/211/2023, CLÍNICA HOSPITAL DE COMITÁN, HASTA POR UN IMPORTE DE \$1,504,224.20 (UN MILLON QUINIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 20/100 M.N.) IVA INCLUIDO; RSM/212/2023 CLÍNICA HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, HASTA POR UN IMPORTE DE \$300,851.80 (TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO; RSM/214/2023 CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TONALÁ, HASTA POR UN IMPORTE DE \$199,960.80 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR, CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA, POR SER LA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, RETOMA TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7 Y 5.3 DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

**3.2.- SE ADJUDICA AL LICITANTE VICTORIA CASTELLANOS RUIZ, LAS REQUISICIONES NÚMEROS: RSM/213/2023, CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA OCOSINGO, HASTA POR UN IMPORTE DE \$88,212.20 (OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 20/100 M.N.) IVA INCLUIDO; RSM/221/2023, UNIDAD MEDICA YAJALÓN, HASTA POR UN IMPORTE DE \$96,829.84 (NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 84/100 M.N.) IVA INCLUIDO, DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR, CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA, POR SER LA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, RETOMA TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7 Y 5.3 DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

**3.3.- SE ADJUDICA AL LICITANTE JUAN DE DIOS DOMINGUEZ SALDAÑA, LA REQUISICIÓN NÚMERO: RSM/216/2023, CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA VILLAFLORES, HASTA POR UN IMPORTE DE \$133,485.84 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 84/100 M.N.) IVA INCLUIDO, DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR, CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA, POR SER LA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, RETOMA TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7 Y 5.3 DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

### 4. DE LA INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN:

**4.1. SE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE DEBERÁN SUJETARSE AL TIEMPO DE ENTREGA QUE SE ENCUENTRA INDICADO EN EL "ANEXO A" Y CONFORME A LOS CALENDARIOS DE ENTREGA DEL "ANEXO L"; EL CONTRATO Y EL PEDIDO SERÁN ELABORADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, FIRMÁNDOLO EL LICITANTE GANADOR EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH</b>			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE FALLO</b>	<b>PC-DAQ-LCT_FR_12</b>	<b>V03</b>	

4.2.- LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MEDIANTE MEMORANDUM NO. ISSTECH/SSM/DAM/OAIM/0481/2024, MANIFIESTA CONTAR CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LAS UNIDADES MEDICA DE: SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, COMITAN, VILLAFLORES, TONALA, OCOSINGO Y YAJALON.

4.3.- SE DEJA DE MANIFIESTO QUE QUEDAN DESIERTOS LAS REQUISICIONES NÚMEROS: RSM/210/2023 UNIDAD MEDICA DE ARRIAGA; RSM/215/2023, CLÍNICA HOSPITAL DE PALENQUE; RSM/217/2023, CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA CINTALAPA; RSM/218/2023 UNIDAD MEDICA FRONTERA COMALAPA; RSM/219/2023 UNIDAD MEDICA HUIXTLA; RSM/220/2023 UNIDAD MEDICA BOCHIL; RSM/222/2023, COORDINACIÓN MÉDICA DE CINTALAPA (JIQUIPILAS); RSM/223/2023, CLÍNICA HOSPITAL DE COMITÁN (LAS MARGARITAS); RSM/224/2023 CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO (PUESTO PERIFÉRICO REFORMA); RSM/225/2023, CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA (CACAHÓATAN); RSM/226/2023, CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA (ESCUINTLA); RSM/227/2023, CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA (MAPASTEPEC); RSM/228/2023, CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA (SUCHIATE); RSM/229/2023, CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA (TUXTLA CHICO); RSM/240/2023, CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA (ACALA); RSM/241/2023, CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA (BERRIOZABAL); RSM/242/2023, CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA (CHIAPA DE CORZO); RSM/243/2023, CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA (OCOZOCOAUTLA); RSM/244/2023, CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA (VENUSTIANO CARRANZA), DEL "ANEXO A" DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS SE REALIZARÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DE LA CITADA LEY UNA VEZ QUE EL ÁREA TÉCNICA COMUNIQUE A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN LA VIABILIDAD Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

4.3. EL SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS SUBROGADOS, SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO, EN APEGO AL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y AL PUNTO 3.5.4.- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

EL PRESENTE FALLO SE FIRMA EN DOS TANTOS ORIGINALES Y SERA OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 10:55 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:-----

PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ

C.P. KEIKO TANIA YAMAMOTO NAGANO  
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

LIC. LEOPOLDO ABEL ESQUINCA SARMIENTO  
JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL  
DERECHOHABIENTE

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

C.P. PEDRO ALEJANDRO MARTINEZ GUTIERREZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

LIC. JOSÉ LUIS ÁNGEL TOLEDO  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ

LIC. OLGA LIDIA LOPEZ ZORRILLA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTICULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH

PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

NOMBRE DEL DOCUMENTO

CÓDIGO

VERSIÓN

ACTA DE FALLO

PC-DAQ-LCT\_FR\_12

V03



ASESOR

INVITADO

C.P. MARINA SIBONEY PEÑA MERINO  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL  
ISSTECH

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA

ÁREA REQUIRENTE

DR. VÍCTOR MANUEL CAL Y MAYOR CASTILLEJOS  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

DR. OCTAVIO ALFREDO MOLINA MARTÍNEZ DE ESCOBAR  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA

PROVEEDORES

C. JORGE ANTONIO VAZQUEZ VAZQUEZ  
EN REPRESENTACIÓN DE VICTORIA CASTELLANOS RUIZ

C. JOSE ANTONIO VAZQUEZ MORALES  
EN REPRESENTACIÓN DE GLECO LAB S. DE R.L. DE C.V.

ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/004/2024, SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS SUBROGADOS, DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2024.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).